



DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR.-

Nota: En las cuentas se ha despreciado la fracción decimal.-

Negocios que esperan decisión.....	1.564
90% de ellos por homicidio.....	<u>1.407</u>

Se desestima el 80% de ese 90% o sean 1.125 procesos porque corresponde a casos en que haya de darse aplicación al a 153 del C. de P.P., o porque el reo haya muerto, o porque se sobreesa, etc. y queda entonces como 20% de ese 90%.--.....

281

En este juzgado, el 2º Superior del Distrito, se realizan audiencias en cantidad de 3,5 por mes, de donde resulta que para verificar las 281 que corresponden a 281 causas por homicidio, se necesitan 80 meses.

En este lapso se pondría el despacho al día, siempre y cuando no llegaran más asuntos en dicho término. Véase cómo en 1.957 se radicaron 224 negocios y se verificaron 41 audiencias. Quedaron como recargo 183 procesos.-

Pereira, Julio 8 de 1.958

Arturo Valencia Arboleda.-
Magistrado del Tribunal Superior.-

Pereira C. R. 2-5-



DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

RELACION DE LAS PROVIDENCIAS DICTADAS
POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PE
NAL - DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE -
1.958.-

Autos de sustanciación: ----- 835

Autos interlocutorios: ----- 214

Sentencias en general: ----- 137

Total: ----- 1.186

Pereira, julio 1º de 1.958.-

(351)

COLOMBIA-CALDAS
TRIBUNAL SUPERIOR
SALA PENAL
PEREIRA
[Signature]
[Signature]

351 16
51 58,5
3



DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

JUZGADO PRIMERO SUPERIOR.-

MINISTERIO DE JUSTICIA.-

Rama Penal.-

Existencia de negocio el último día del mes.....	1.358
Entrados por radicación en el mes.....	<u>11</u>
Total.....	<u><u>1.369</u></u>

DISCRIMINADOS ASI:

Al despacho del señor Juez:

Sumario con detenidos.....	17	
Sumarios sin detenidos.....	160	
Causas con detenidos.....	1	
Causas sin detenidos.....	<u>0</u>	178

En la secretaría, así:

Sumarios con detenidos	24	
Sumarios sin detenidos	1.003	
Causas con presos.....	18	
Causas sin presos.....	<u>90</u>	1.135

Salidos temporalmente:

Al superior	10	
En comisión	17	
A la Fiscalía.....	<u>24</u>	51

Salidos definitivamente:

Sumas iguales:

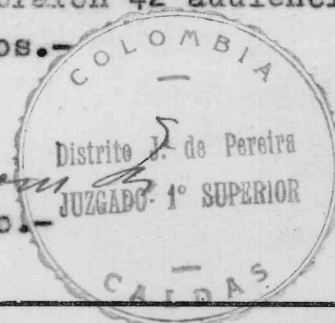
5	
<u>1.369</u>	<u>1.369</u>

Advertencia: Aproximadamente el 90% de los negocios anteriores son por "Homicidio". El resto por diversos delitos.-

En el curso del año pasado se celebraron 42 audiencias públicas y se radicaron 257 negocios.-

Pereira, Julio 7 de 1.958

(Fdo) JESUS MARIN M. Srio.





DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

JUZGADO PRIMERO SUPERIOR.-

Nota: En las cuentas se ha despreciado la fracción decimal.

Negocios que esperan decisión.....	1.369
90% de ellos por homicidio.....	<u>1.232</u>

Se desestima el 80% de ese 90% o sean 985 procesos porque corresponden a casos en que haya de darse aplicación - al a 153 del C. de P. P., o porque el reo haya muerto, o porque se sobresea, etc. y queda entonces como 20% de ese 90%.....

246

En este juzgado, el 1º Superior del Distrito, se realizan audiencias en cantidad de 3,5 por mes, de donde resulta que para verificar las que corresponde a 246 causas por homicidio, se necesitan 70 meses.

Así se pondría el despacho al día, siempre y cuando no llegaren más asuntos en ese término. Véase cómo en 1.957 entraron 224 - procesos y se verificaron 41 audiencias: en el año la oficina se recargó en 183 procesos.-

Pereira, Julio 8 de 1.958.

Arturo Valencia Arboleda.-
Magistrado del Tribunal Superior.

Pereira



DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

JUZGADO SEGUNDO SUPERIOR.-
MINISTERIO DE JUSTICIA.-
Rama Penal.-

Existencia el primero del mes.....	1.548
Entrados por radicación.....	<u>16</u>
Total.....	1.564

DISCRIMINADOS ASI:

Al Despacho del Sr. Juez:

Sumarios con detenido.....	14	
Sumarios sin detenido.....	288	
Causas con preso.....	6	
Causas sin preso.....	<u>85</u>	393

En la Secretaría:

Sumarios con detenido.....	25	
Sumarios sin detenido.....	613	
Causas con preso.....	10	
Causas sin preso.....	<u>388</u>	1.036

Salidos temporalmente:

Al Superior.....	63	
Al Fiscal.....	3	
En comisión.....	66	
A otros traslados.....	<u>3</u>	135

Sumas iguales.....	<u>1.564</u>	<u>1.564</u>
--------------------	--------------	--------------

NOTA: Los suscritos consideramos que del dato de negocios anterior, el 95% de los mismos, corresponde a sumarios por el delito de "Homicidio" y los demás contra la propiedad.-

NUMERO DE AUDIENCIAS PUBLICAS:

En el transcurso del año pasado se realizaron 41 audiencias y se radicaron, nuevos, 224 negocios.-

(Pdo.) Ricardo Monsalve Duque
Juez 2º Superior.

(Pdo.) Jorge Mejía Goia.
Srio."

DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
COLOMBIA
JUZGADO 2º SUPERIOR



DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

JUZGADO TERCERO SUPERIOR.-

MINISTERIO DE JUSTICIA.-

Rama Penal.-

Existencia el primero de Junio.....	1.408
Entrados por Reparto durante el mes.....	<u>17</u>
Total.....	<u>1.425</u>

DISCRIMINADOS ASI:

Al despacho del Sr. Juez:

Sumarios con detenido	5	
Sumarios sin detenido.....	238	
Causas con detenido.....	8	
Causas sin detenido.....	<u>5</u>	256

En la Secretaría:

Sumarios con detenido.....	48	
Sumarios sin detenido.....	905	
Causas con detenido.....	20	
Causas sin detenido.....	<u>162</u>	1.135

Salidos temporalmente:

Al Tribunal.....	8	
En comisión.....	13	
Al Fiscal.....	<u>8</u>	34
Sumas Iguales.....		<u>1.425</u> <u>1.425</u>

Salidos Definitivamente:

Al Archivo.....	0	
Por Incompetencia.....	3	
Por Impedimento o recusación	<u>0</u>	3
Saldo Siguierte.....		<u>1.422</u>

NOTA: De los negocios aludidos, corresponden aproximadamente el 96% de los mismos a delitos de Homicidio.-

En los siete meses del año 1957 se verificaron 27 audiencias, en el mismo lapso se radicaron 224 procesos nuevos.-

(Fdo.) Evelio Gómez Botero.
Juez 3º Superior.-

DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
JUZGADO TERCERO SUPERIOR
(Fdo.) Abelardo Marulanda P.
Secretario.-



DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

JUZGADO TERCERO SUPERIOR.-

Nota: En las cuentas se ha despreciado la fracción decimal.

Negocios que esperan decisión.....	1.425
90% de ellos por homicidio.....	<u>1.282</u>

Se desestima el 80% de ese 90% o sean 1.026 procesos porque corresponde a - casos en que haya de darse aplicación al a.153 del C. de P. P., o porque el reo haya muerto, o porque se sobresea, etc. y queda entonces como 20% de ese 90%.....

256

En este juzgado, el 3º Superior del Distrito, se realizan audiencias en cantidad de 4 por mes, de donde resulta que para verificar las 256 que corresponde a 256 causas por homicidio, se necesitan 64 meses.-

Así se pondría el despacho al día, siempre y cuando no llegaran más asuntos en ese término. Véase cómo en 7 meses entraron 224 procesos y se verificaron 27 audiencias. La oficina se recargó en 197 negocios.

Pereira, Julio 8 de 1.958.-

Arturo Valencia Arboleda.-
Magistrado del Tribunal Superior.-